



"2026. Año de Margarita Maza Parada."

"La justicia que se construye a través del dialogo y la restauración, fortalece la armonía social"



Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO

JUICIO LABORAL.

EXPEDIENTE NÚMERO: 333/22-2023/JL-I

y su acumulado 9/23-2024/JL-I

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

En el expediente número 9/23-2024/JL-I, relativo al **Procedimiento Ordinario Laboral**, promovido por **Mario Enrique Pacheco Ceballos** en contra de **Partido Acción Nacional**; con fecha 19 de junio de 2026, se dictó una certificación que en su parte conducente dice:

Expediente número: 333/22-2023/JL-I

y su acumulado 09/23-2024/JL-I

Certificación.

En el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con sede en la Ciudad Capital de San Francisco de Campeche, Campeche, la secretaria Instructora de adscripción, **hace constar lo siguiente:**

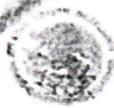
El que suscribe, procede a certificar y **dejar sin efecto** la audiencia de dictado de sentencia señalada para el día hoy.

Con fundamento en el artículo 747, fracción I, de la Ley Federal del Trabajo, se procede a notificar personalmente a las partes del presente procedimiento en razón de que ambas comparecieron a la presente diligencia, circunstancia que hace que hace constar la secretaria instructora.

En consecuencia, se hace constar que ambas partes han quedado debidamente notificadas de la sentencia dictada el 19 de junio del 2026, toda vez que es su obligación comparecer para tal efecto. Lo anterior se asienta para los efectos legales conducentes.

Se extiende la presente certificación a las 12:28 horas del 19 de junio del 2026.

Atentamente.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE

JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN INTERNA
LIC. YURI MARCELA GAUCH CAN

Secretaria de Instrucción Interna del Juzgado Laboral del Poder Judicial
del Estado, con sede en San Francisco de Campeche, Campeche.

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter, fracción III, 745, 745-Bis y 746, de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche vigente, para los efectos legales a que haya lugar. - DOY FE. -----

San Francisco de Campeche, Campeche, a 22 de junio del 2026.

Lic. Jorge Ivan Mut Cen
Actuario y/o Notificador

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE
JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE CAMP
NOTIFICADOR